



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ACTA 261

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 8:45hs del 26 de abril de 2010, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Decano Andrés Bouzat y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Eduardo Lombardi, Jorge Ramos, José Luis Centurión, Mario Andrés Arruiz, Diego Duprat, Nicolás De la Cruz, Mario Zelaya, Pablo Melon, Lucas Ríos, Antonela Liberati y Luciano Peretto Ithurralde.

Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente orden del día:

- 1) Tratamiento de las Actas N° 260
- 2) Informes del Director
- 3) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento del Acta del Jurado del llamado a Concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia A, ded. simple, asig. Derecho Administrativo I
- 4) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. a la designación de un nuevo Jurado obrante en el Expte. 542/2007 (Anexo 57) de llamado a concurso para cubrir 2 cargos de Ayudante de Docencia A, ded. simple, asig. Derecho Penal I
- 5) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1955/10 caratulado: Abog. Iván Budassi – Propone la realización de actividades vinculadas a la actividad legislativa
- 6) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1983/10 caratulado: Creación del cargo de Coordinador del Area de Mediación
- 7) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1962/10 Abog. Sebastián Foglia – Solicita fondos para la realización de una Charla Debate sobre “Continuidades del positivismo criminológico en la Argentina del Siglo XXI”
- 8) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1974/10 caratulado: Francisco Palacio – Solicita modificación del orden de prioridad de inscripción en cursados 1er. cuat. 2010
- 9) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza obrantes en los Exptes Internos de solicitudes de reincorporación fuera de término N° 1940 Piasecki, 1943 Furlong, 1951 Giordano, 1959 Toniolo, Huare, Genaro y Artola, 1953 Pascual, 1964 Destree y Furnari, 1976 Goyanarte y 1977 Sole
- 10) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de inscripción fuera de término obrantes en el Expte. Interno N° 1950 Nanco, 1960 Cobrerros, 1970 Velasco y 1971 Casanova Scigliano
- 11) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de prórroga del plazo de control de correlatividades de los alumnos Ibarra y Vecchia



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

- 12) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref.a solicitudes de designación de Tutor de Seminario obrantes en los Exptes 1963 Baroffio, 1968 Moggia, 1967 Larumbe y 1973 Fioramonti
- 13) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de equivalencia internas de asignaturas de los alumnos Corinaldesi, Sandoval y Banegas
- 14) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de reválida de asignaturas de los alumnos Pellegrini y Salgueiro

SOBRE TABLAS

- 15) Vencimientos de cargos docentes al 30 de mayo de 2010
- 16) Proyecto de Resolución a efectos de contratar a la Abog. Virginia Franco como Ayudante de Docencia A, ded. simple, Practica Profesional I, PEUZO, Patagones
- 17) Proyecto de Resolución a efectos de aceptar la renuncia de la Abog. Miriam Valle al cargo de Ayudante de Docencia A, ded. simple, Inst. del Der. Público
- 18) Renuncia del Abog. Mario Zelaya al cargo de Asistente de Docencia, ded. simple, asig. Derecho Privado – Parte General
- 19) Expte. Interno N° 1972/10 caratulado: Mejores trabajos de Seminario 2009
- 20) Expte. Interno N° 1978/10 caratulado: Ana Elisa Vogel – Solicita inscripción retroactiva en la Práctica Procesal Civil y Práctica Procesal Penal, 2do. cuat. 2009
- 21) Expte. Interno N° 1981/10 caratulado: Abog. José Pazos Crocitto – Efectúa donación Revista del Instituto de Estudios Penales
- 22) Expte. Interno N° 1982/10 caratulado: María Florencia Martínez – Solicita inscripción retroactiva en el Seminario
- 23) Expte. Interno N° 1984/10 caratulado: Ana Varese – Solicita reincorporación fuera de término

Al punto 1) del orden del día, se da tratamiento al acta N° 260. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 2) del orden del día, el Director informa que el Prof. Isoardi brindó una charla informativa para los alumnos interesados en participar en el Concurso sobre Relaciones Bilaterales entre Argentina y Sudáfrica, que realiza la Cámara de Comercio; y que dicha reunión fue exitosa porque concurren varios alumnos interesados en el concurso. Asimismo, informa acerca de las gestiones que se están realizando para conseguir el dinero para que los alumnos de la carrera puedan participar este año en la Moot Court Competition de Washington. Informes del Director.

Al punto 3) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento del Acta del Jurado del llamado a Concurso para



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

cubrir un cargo de Ayudante de Docencia A, ded. simple, asig. Derecho Administrativo I. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 4) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. a la designación de un nuevo Jurada obrante en el Expte. 542/2007 (Anexo 57) de llamado a concurso para cubrir 2 cargos de Ayudante de Docencia A, ded. simple, asig. Derecho Penal I. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 5) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1955/10 caratulado: Abog. Iván Budassi – Propone la realización de actividades vinculadas a la actividad legislativa. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 6) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1983/10 caratulado: Creación del cargo de Coordinador del Area de Mediación. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 7) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1962/10 Abog. Sebastián Foglia – Solicita fondos para la realización de una Charla Debate sobre “Continuidades del positivismo criminológico en la Argentina del Siglo XXI”. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 8) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1974/10 caratulado: Francisco Palacio – Solicita modificación del orden del prioridad de inscripción en cursados 1er. cuat. 2010. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 9:20hs se retira el consejero Lombardi.

Al punto 9) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Enseñanza obrantes en los Exptes Internos de solicitudes de reincorporación fuera de término N° 1940 Piasecki, 1943 Furlong, 1951 Giordano, 1959 Toniolo, Huare, Genaro y Artola, 1953 Pascual, 1964 Destree y Furnari, 1976 Goyanarte y 1977 Sole. Se trata cada dictamen en particular. En el caso del expediente 1940/10, el consejero Ramos opina que si el plazo de inscripción fue insuficiente, y también lo fue la difusión del plazo, debe autorizarse la reincorporación. Se somete a votación la moción, y se aprueba por unanimidad.

Luego, se trata el expediente 1943/10, Marta Alcira Furlong. Se somete a votación el dictamen, y se aprueba por unanimidad.

Se pasa a tratar el expediente 1951/10. Se da lectura al dictamen, se somete a votación, y se aprueba por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

A continuación, se pasa a tratar el expediente 1959/10, en el que obran los pedidos de los alumnos Huare, Toniolo, Genaro y Artola. El consejero Arruiz mociona para que se aprueben los dictámenes autorizando las reincorporaciones fuera de término, por los mismos fundamentos esgrimidos en los casos anteriores. El consejero Peretto Ithurralde, pide la palabra, y mociona para que se trate cada caso individualmente, para evaluar bien cada situación particular. Se somete a votación la moción del consejero Arruiz, y se aprueba por unanimidad, con la abstención del consejero Peretto Ithurralde.

Luego, se pasa a tratar el expediente 1953/10. Se da tratamiento al dictamen, y se aprueba por unanimidad.

Se continúa con el tratamiento del expediente 1964/10, referido a los casos de los alumnos Funari y Destree. Se tratan los dictámenes, y se aprueban por unanimidad.

Se sigue con el tratamiento del expediente 1976/10, referido a la solicitud del alumno Goyanarte. Se da lectura al dictamen, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Siendo las 9:50hs se retira el consejero Duprat y reingresa el consejero Lombardi.

Al punto 10) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de inscripción fuera de término obrantes en el Expte. Interno N° 1950 Ñanco, 1960 Cobreros, 1970 Velasco y 1971 Casanova Scigliano. Se trata cada caso individualmente. En primer lugar, el expediente 1950/10, referido al alumno Ñanco. El consejero Ríos pide la palabra y explica: *“el 16 de marzo le dieron de alta y acá el plazo para inscribirse en las materias vencía el 20 de marzo, es decir, tuvo sólo tres días para rendir. Además, a favor de ella se puede decir que es alumna de primer año, ingresante, con lo cual no conoce muchas cuestiones administrativas aún”*. Y mociona para que se le otorgue la autorización solicitada. Se somete a votación la moción, y se obtienen seis votos a favor (consejeros Melon, Ríos, Liberati, Peretto Ithurralde, Arruiz y Zelaya) y cuatro en contra (consejeros Lombardi, Ramos, Centurión y De la Cruz). En consecuencia, se autoriza por mayoría la inscripción fuera de término.

Luego, se trata el caso de la alumna Cobreros. Se trata el dictamen, y se resuelve por unanimidad delegar al Director que apruebe el dictamen ad referendum para el caso de que la alumna efectivamente acredite que la beca le fue otorgada.

A continuación, se trata el caso del alumno Velasco, expediente 1970/10. Se somete a votación el dictamen y se obtienen dos votos a favor (consejeros Liberati y Melon), seis votos en contra (Arruiz, Centurión, Zelaya, Ramos, De la Cruz, Lombardi) y dos abstenciones (consejeros Ríos y Peretto Ithurralde). En consecuencia, se resuelve por mayoría, rechazar la solicitud.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Siendo las 10:15hs se incorpora a la reunión la consejera Carlavan.

Por último, se trata el expediente 1971/10. Se da lectura al dictamen y se somete a votación. Se obtienen tres votos a favor (consejeros Liberati, Ríos y Melon) y siete votos en contra (consejeros Peretto Ithurralde, Lombardi, Centurión, Arruiz, Ramos, Zelaya, De la Cruz). En consecuencia, se resuelve por mayoría, rechazar la solicitud.

Al punto 11) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de prórroga del plazo de control de correlatividades de los alumnos Ibarra y Veccia. Se dan lecturas a ambas solicitudes por separado y a los correspondientes dictámenes. Se considera, unánimemente, que se trata de dos casos debidamente justificados por circunstancias de fuerza mayor. Se someten a votación los dictámenes y se aprueban por unanimidad.

Al punto 12) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de designación de Tutor de Seminario obrantes en los Exptes 1963 Baroffio, 1968 Moggia, 1967 Larumbe y 1973 Fioramonti. Se tratan cada caso en particular. En primer lugar, el caso del expediente 1963/10, Baroffio. Se aprueba por unanimidad.

Luego, se trata el expediente 1968/10, se aprueba por unanimidad.

Se trata seguidamente el expediente 1967/10. Se resuelve aprobarlo por unanimidad, condicionado a la delegación previa de un profesor de la cátedra.

Luego, se da tratamiento al Expte. 1973/10 referente a la solicitud de designación de Tutor de Seminario efectuada por el alumno Fioramonti. Se resuelve por unanimidad que vuelva a comisión

Al punto 13) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de equivalencia internas de asignaturas de los alumnos Corinaldesi, Sandoval y Banegas. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 14) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de reválida de asignaturas de los alumnos Pellegrini y Salgueiro. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 15) del orden del día, se da tratamiento sobre tablas a los vencimientos de cargos docentes al 30 de mayo de 2010. Se resuelve, por unanimidad, prorrogar los mismos hasta la sustanciación de los respectivos concursos.

Al punto 16) del orden del día, se trata el proyecto de resolución a efectos de contratar a la Abog. Virginia Franco como Ayudante de Docencia A, ded. simple,



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Practica Profesional I, PEUZO, Patagones. Se resuelve, por unanimidad, su aprobación.

Al punto 17) del orden del día, se trata sobre tablas el proyecto de resolución a efectos de aceptar la renuncia de la Abog. Miriam Valle al cargo de Ayudante de Docencia A, ded. simple, Inst. del Der. Público. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 18) del orden del día, se trata sobre tablas la renuncia del Abog. Mario Zelaya al cargo de Asistente de Docencia, ded. simple, asig. Derecho Privado – Parte General. Se aprueba por unanimidad, con la abstención del consejero Zelaya.

Al punto 19) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1972/10 caratulado: Mejores trabajos de Seminario 2009. Se resuelve, por unanimidad, otorgar el premio a los tres trabajos propuestos.

Al punto 20) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas al Expte. Interno N° 1978/10 caratulado: Ana Elisa Vogel – Solicita inscripción retroactiva en la Práctica Procesal Civil y Práctica Procesal Penal, 2do. cuat. 2009. Se resuelve, por unanimidad, autorizar la inscripción retroactiva.

Al punto 21) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1981/10 caratulado: Abog. José Pazos Crocitto – Efectúa donación Revista del Instituto de Estudios Penales. Se resuelve por unanimidad, aceptar la donación y agradecer la misma.

Al punto 22) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1982/10 caratulado: María Florencia Martínez – Solicita inscripción retroactiva en el Seminario. Se resuelve, por unanimidad, autorizar la inscripción fuera de término.

ç

Al punto 23) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1984/10 caratulado: Ana Varese – Solicita reincorporación fuera de término. El consejero Mario Arruiz mociona para que se autorice la reincorporación fuera de término, por los mismos fundamentos que fueron autorizadas las solicitudes del punto 9). Se somete a votación y se aprueba por unanimidad la moción.

A continuación, la Secretaria somete a consideración el tratamiento de la solicitud del alumno Alberto Teófilo, referida a la solicitud de inscripción retroactiva en el Seminario. Se concede tratamiento sobre tablas por unanimidad. Luego, el consejero Ramos mociona para que se haga lugar a la solicitud. Se somete a votación la moción y se aprueba por unanimidad.

Por último, la Secretaría pone a consideración un pedido de aval presentado después del cierre del orden del día, por el presidente del CEAb, para la organización de



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

unas Jornadas sobre Derecho Notarial, en la que disertarán docentes del Departamento de Derecho. Se concede tratamiento sobre tablas y se resuelve otorgar el aval solicitado, por unanimidad.

Siendo las 10:45hs se da por finalizada la sesión.-

MC. CAROLINA GARCÍA GLOSA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES
OPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Abog. ANDRÉS BOUZAT
DIR. DE INVESTIGACIONES
DEPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. N° 542/2007

Bahía Blanca, 19 de abril de 2010

DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

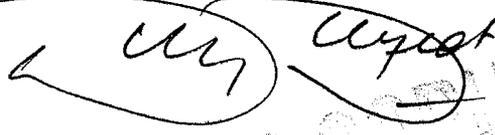
Vista la Resolución del Consejo Superior Universitario de fecha 13 de abril de 2010 (art. 2º), esta Comisión aconseja designar como Jurado en el Concurso para cubrir dos cargos de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Penal I, a los siguientes docentes:

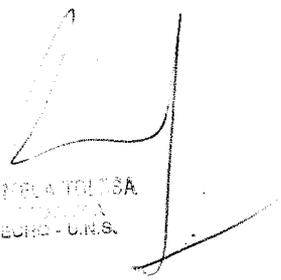
Titulares: Graciela Cortázar, José L. Ares y Eduardo d'Empaire

Suplentes: José Luis Centurión, Néstor Luis Montezanti y Nicolás M. De la Cruz


ZELAYA


ZEBALLOS



Mg. DARIA PAMELA TOLOSA
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1955/10

Bahía Blanca, 19 de abril de 2010

Visto la propuesta efectuada por el Profesor Iván Budassi de la realización de reuniones abiertas, llamadas "Laboratorio legislativo", en las que los docentes y alumnos del Departamento de Derecho propongan la creación o modificación de marcos normativos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a la petición formulada..

CARLAVAN

CENTURION

ES COPIA

MR. PABLO J. TORRES A. TULOSA
SECRETARIO GENERAL
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

La necesidad de designar un coordinador para la instrumentación del convenio de cooperación entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata y el Departamento de Derecho, a los efectos de organizar conjuntamente cursos de Mediación en el Departamento de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Que dada la sanción y reglamentación de la ley 13.951 que establece la Mediación Obligatoria en la Provincia de Buenos Aires, la demanda de cursos de mediación se ha incrementado significativamente y se espera que perdure en el tiempo;

Que el Departamento de Derecho de la UNS participa de un consorcio de facultades de derecho de universidades de la Provincia de Buenos Aires, en el marco del cual se consensuó un proyecto de capacitación en mediación, que fue elevado al Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y finalmente resultó aprobado;

Que, asimismo, en el marco de dicho consorcio de facultades se acordó que la Facultad de Derecho de Mar del Plata prestaría asistencia y colaboración a las universidades del sur de la provincia de Buenos Aires que no contaran con Escuela de Mediación, a los fines de que puedan comenzar a dictar cursos y capacitar recursos humanos en la materia;

Que es necesario no sólo organizar los cursos de mediación dirigidos a abogados y a profesionales en general, sino también cursos de capacitación de formadores a los fines de fortalecer la formación de recursos humanos que en el futuro puedan hacerse cargo del dictado integral de los programas;

Que, al efecto, se ha solicitado a los docentes de la planta del Departamento que informen acerca de sus antecedentes en la materia;

Que el Departamento de Derecho ha mantenido reuniones con el Colegio de Abogados de Bahía Blanca a los fines de coordinar la oferta de cursos a los profesionales y colaborar recíprocamente en el tema, para lo cual se ha sugerido la designación de un coordinador;

Que, por ello, resulta necesario designar un coordinador de los programas de capacitación en mediación, que actúe como nexo entre el Colegio de Abogados, la facultad de Derecho de la UNMdP y el Departamento;

Que, además, la coordinación y fortalecimiento de ciertas actividades requiere de la gestión de un docente que conozca las particularidades de las actividades de posgrado y extensión, para instrumentar los proyectos actualmente vigentes, organizar las tareas e impulsar nuevas iniciativas;

RESOLUCION

MDP, CAP. DE MAR DEL PLATA
SECRETARIA DE LEGISLACION
DPTO. DE DERECHO - UNMdP

Que el Prof. Leandro Picado reúne los requisitos para cumplir dicha función pues -entre otros- posee antecedentes de mediación, ha participado de la puesta en marcha de los cursos de mediación del CABB y conoce los programas de mediación aprobados por las Facultades de Derecho de la Provincia de Buenos Aires;

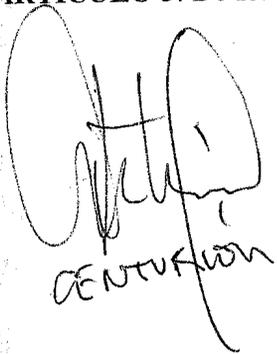
Lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día..... de abril de 2010;

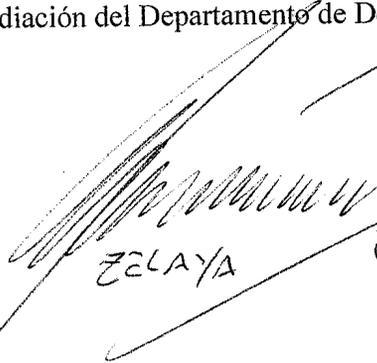
EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la creación del cargo de Coordinador del Área de Mediación del Departamento de Derecho.

ARTÍCULO 2: Designar al Abog. Leandro Picado como Docente Coordinador del Programa de Capacitación en Mediación del Departamento de Derecho de la UNS.

ARTÍCULO 3: De forma.


CENTURION


ZELAYA



M. Paula CARLAVAN


ZELAYA PROVIENE


Mg. CAROLINA SANTIAGO DSA
SECRETARÍA DE DERECHO
DPTO. DE DERECHO - UNS

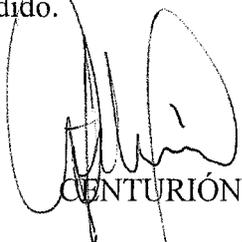


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1962/10

Bahía Blanca, 19 de abril de 2010

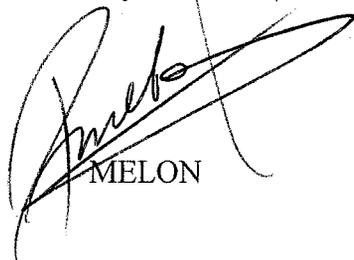
Visto la propuesta del Coordinador del Segundo Taller Extracurricular de Criminología "Pena y Sociedad", para realizar una Charla-Debate a cargo del Mg. Adrián Norberto Martín sobre "Continuidades del positivismo criminológico en la Argentina del Siglo XXI", esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar al pedido.



CENTURIÓN

CARLAVAN

ZEBALLOS



MELON



LIBERATI



Rios

RECIBIDA

NO. DE EXP. 1962/10
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES
PTO. DE DERECHO UN.S.U.



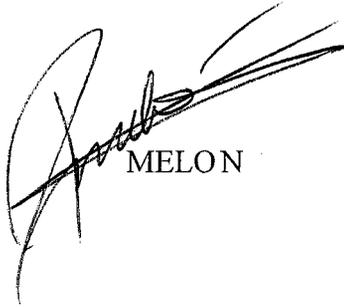
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1974/10

Bahía Blanca, 19 de abril de 2010

Visto el pedido realizado por el alumno Francisco Palacio, para modifica el orden de prioridades de las materias a las que se ha inscripto, a fin de obtener el alta en Filosofía del Derecho.

Y considerando que se encuentra en condiciones de cursar 3 materias por el Sistema de Inecuación y que fue reciente la publicidaa que da a conocer el orden de prioridades al momento de inscripción, esta Comisión aconseja su aprobación.

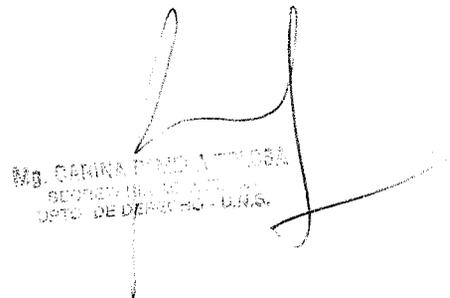


MELON



LIBERATI

RECIBIDA



MG. CARINA FERRARI
SECRETARÍA DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1940/10

Bahía Blanca, 19 de abril de 2010

Visto el pedido de Julián Alberto Piasecki en cuanto solicita la reincorporación a la carrera fuera de término y considerando que sus justificativos son de índole laboral, proponemos hacer lugar a su pedido.

La reincorporación a la carrera le permitiría rendir finales y no demorarse más en su carrera

MELON

ROMANO

LIBERATI

Mag. CESAR...
SECT...
OFFIC. DE DERECHO...

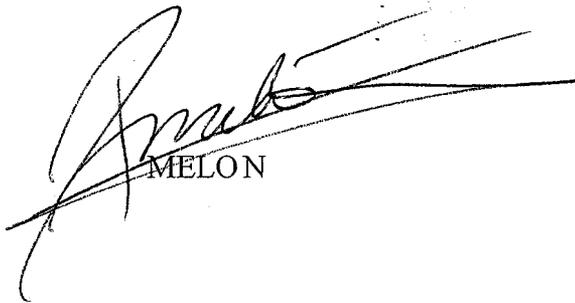


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

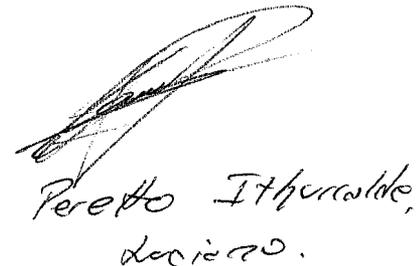
Corresponde Expte. Interno N° 1943/10

Bahía Blanca, 19 de abril de 2010

Visto la solicitud de la alumna Marta Alcira Furlong en cuanto solicita su reincorporación a la carrera fuera de término y teniendo en cuenta las razones expuestas por la misma, esta Comisión solicita su aprobación.

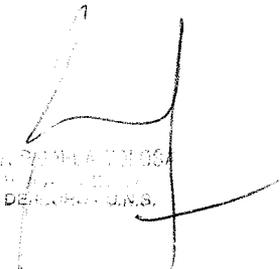

MELON

ROMANO


Peretto Itherralde,
decidido.

LA COMISIÓN

Mg. CAROLINA FURLONG
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN
OPR. DE DERECHO U.N.S.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1951/10

Bahía Blanca, 19 de abril de 2010

Visto el pedido de la alumna Florencia Giordano para reincorporarse a la carrera fuera de término y teniendo en cuenta que resulta un perjuicio para la alumna el no hacer lugar a su pedido, consideramos que es favorable resolver su solicitud positivamente.

MELON

ROMANO

EXCUSE

Mc. DANIELA ESTI A. CLOSA
MAESTRA EN CIENCIAS JURÍDICAS
DPTO. DE DERECHO PÚBLICO

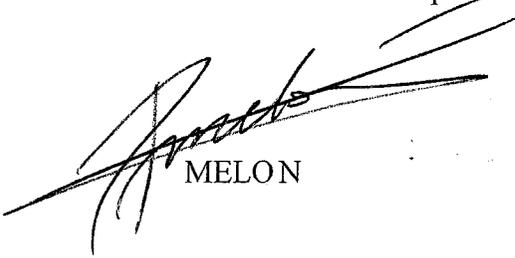


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1959/10

Bahía Blanca, 19 de abril de 2010

Visto las solicitudes de los alumnos Micaela Toniolo, Agustina Haure, Nicolás Genaro y Florencia Artola, en cuanto solicitan reincorporación fuera de término y teniendo en cuenta las razones expuestas por cada uno de los nombrados, esta Comisión solicita su aprobación.



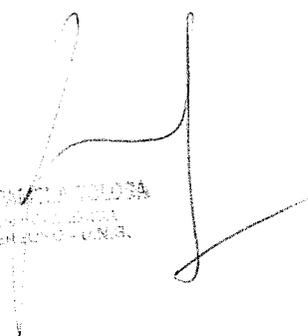
MELON

ROMANO



LIBERATI

RECIBIDA



Mg. CAROLINA DANIELA TONIOLA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES
DPTO. DE DERECHO U.N.S.

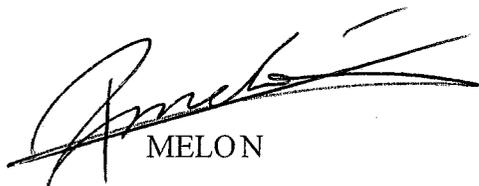


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1953/10

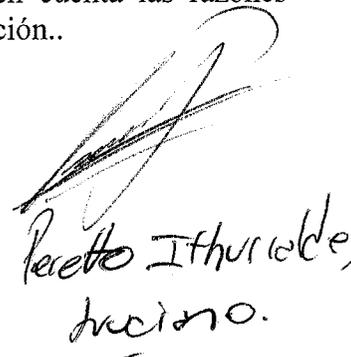
Bahía Blanca, 19 de abril de 2010

Visto la solicitud del alumno Hugo Pascual en cuanto solicita su reincorporación a la carrera fuera de término y teniendo en cuenta las razones expuestas por el mismo, esta Comisión recomienda su aprobación..



MELON

ROMANO



Peretto Ithurbe de
Luciano.

COPIA



Mg. CARINA PATRICIA TOLOSA
SECRETARIA COMISION
DPTO. DE DERECHO U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1964/10

Bahía Blanca, 19 de abril de 2010

Visto el pedido realizado por el alumno Esteban Furnari solicitando su inscripción fuera de término, esta Comisión solicita su aprobación.

También recomendamos aprobar el pedido de la alumna María Eugenia Destrel puesto que sobra lo mismo.

RIOS

MELON

MA. PATRICIA C. DE LA TORRE
CATEDRÁTICA
CATEDRA DE DERECHO U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1976/10

Bahía Blanca, 19 de abril de 2010

Visto la solicitud de la alumna María Gimena Goyanarte en cuanto solicita la reincorporación a la carrera ~~y dado que la norma que dispone la consecuencia de~~ ~~da de baja a la carrera anuló en plaza a la misma~~ creemos conveniente hacer lugar a su pedido.

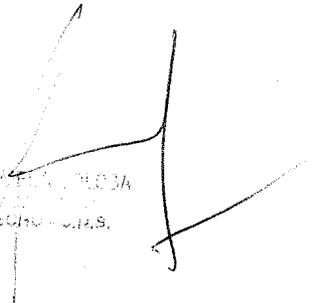
Debemos destacar que estas normas tienen graves problemas de publicidad y generalmente no llegan a conocimiento de los alumnos.

Asumimos el compromiso de trabajar en su difusión.


MELON


LIBERATI




Mg. CARINA PALETTA
SECRETARIA GENERAL
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



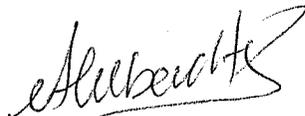
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1977/10

Bahía Blanca, 19 de abril de 2010

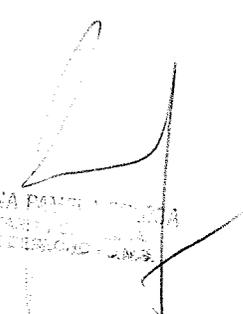
Visto el pedido realizado por la alumna Melina Solé a fin de obtener su reincorporación fuera de término a la carrera de Derecho a efectos de readquirir su carácter de alumna regular y considerando la razonabilidad de su pedido teniendo en cuenta su imposibilidad para dedicarse plenamente a la carrera por sus compromisos laborales y el perjuicio que implica para el alumno, en particular en este caso, el dilatar su reinscripción hasta fines de junio y más aún no pudiendo rendir exámenes sino hasta el mes de agosto, esta Comisión aconseja su aprobación.


Rector Responsable
deciso.


LIBERATI

ROMANO


MELÓN


MG. CARINA PANGLOSSI
SECRETARIA
DPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1950/10

Bahía Blanca, 19 de abril de 2010

Visto el pedido de la alumna Jesica Alejandra Nanco, para inscribirse fuera de término en la materia Introducción al Derecho y puesto que acreditó su imposibilidad de hacerlo, con certificado médico, de acuerdo a lo dispuesto por el dictamen anterior, se considera hacerle lugar a su solicitud.

MELON

ROMANO

LIBERATI

[Faint stamp: RECORDEADO]

Mg. CAROLINA TELOSA
SECRETARÍA DE LEGALIA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1960/10

Bahía Blanca, 19 de abril de 2010

Visto el pedido realizado por la alumna Camilã Cobreros para su inscripción fuera de término en las materias Introducción al Derecho e Historia Constitucional, teniendo en cuenta que invoca dificultades familiares y económicos, pudiendo afrontar estos últimos tras la reciente obtención de una beca "Casa de Torquins" que le permitió mudarse a la ciudad para asistir al cursado de aquellas, sin la cual hasta el momento, no había considerado la posibilidad de inscripción por su falta de recursos, situación que varió recientemente, luego de vencido el plazo de inscripción, lo que la llevó a efectuar el pedido tratado.

Y considerando razonable su solicitud esta Comisión aconseja su aprobación.

MELON

ROMANO

LIBERATI

RECIBIDA

DR. GENEVIEVE M. B. TOLOSA
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1970/10

Bahía Blanca, 19 de abril de 2010

Visto el pedido del alumno Maximiliano Velasco, en cuanto solicita la prorroga de inscripción en las materias Historia Constitucional e Introducción al Derecho y considerando atendibles sus razones expuestas se requiere hacer lugar a su pedido para que fundamentalmente pueda continuar la carrera como regular.

LIBERATI

ROMANO

MELON

RECIBIDA

Ms. CAROLINA TOLOSA
SECRETARIA DE LEGISLACION
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

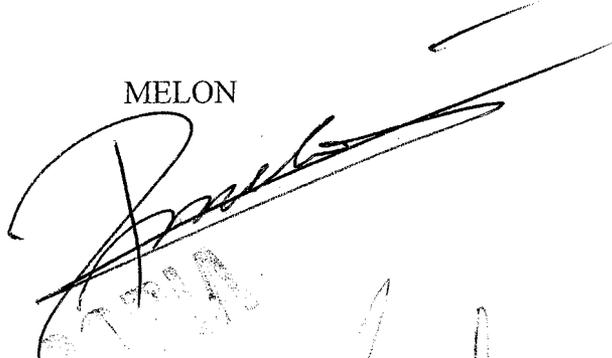
Corresponde Expte. Interno N° 1971/10

Bahía Blanca, 19 de abril de 2010

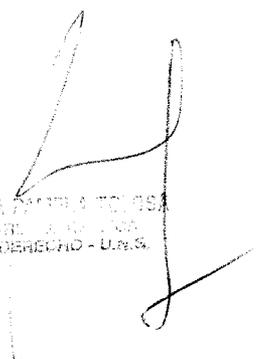
Visto el pedido realizado por el alumno Ariel Casanova Scigliano para su inscripción fuera de término en las materias Derecho Procesal Civil y Derecho de Daños y considerando que justifica su pedido en motivos laborales que imposibilitaron su inscripción esta Comisión aconseja su aprobación.


LIBERATI

MELON






Mg. DARINA MARTA TOLOSA
SECRETARÍA GENERAL
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

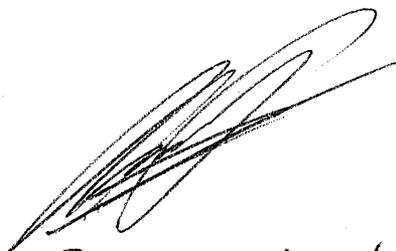


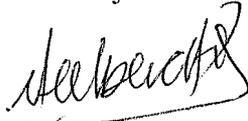
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1975/10

Bahía Blanca, 19 de abril de 2010

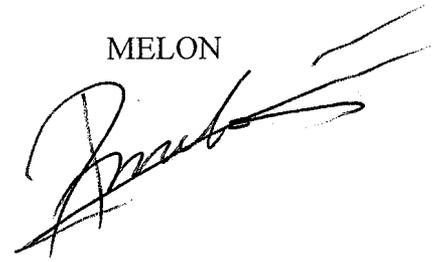
Visto el pedido del alumno Damián Ibarra en cuanto a la prórroga del plazo de control de correlatividades para poder cursar la asignatura Derecho de los Contratos y teniendo en cuenta que la imposibilidad de inscribirse fue producto de errores en el sistema ajenos al solicitante, esta Comisión recomienda su aprobación.

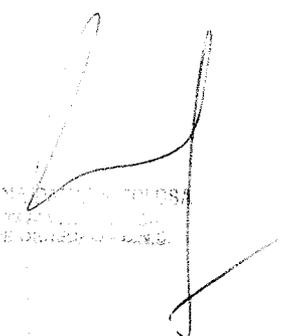

Pedro Ithurbide
Luciani


LIBERATI

ROMANO

MELON




Mg. CARLOS...
SECRETARÍA...
OPTO. DE DERECHO...

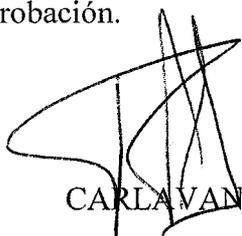


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

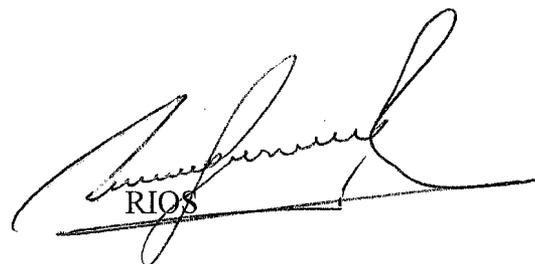
Corresponde Expte. Interno N° 1965/10

Bahía Blanca, 19 de abril de 2010

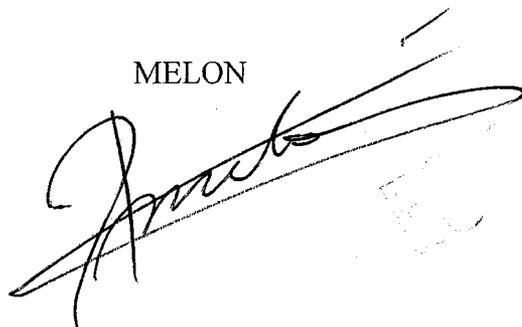
Visto la solicitud del alumno Marino Lorenzo Veccia en cuanto solicita la inscripción fuera de término en la asignatura Derecho Societario y teniendo en cuenta las razones expuestas por el nombrado, esta Comisión recomienda su aprobación.

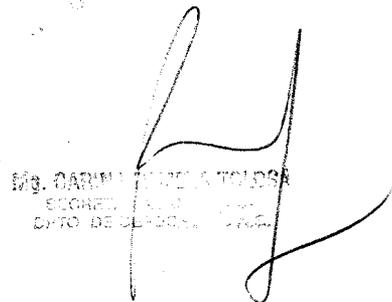

CARLA VAN

ROMANO


RIOS

MELON




Mg. CAROLINA TOLEDO
SECRETARÍA
DPTO. DE DERECHO

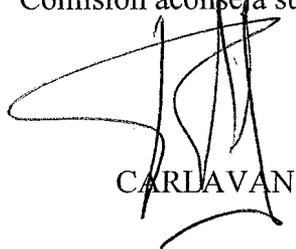


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

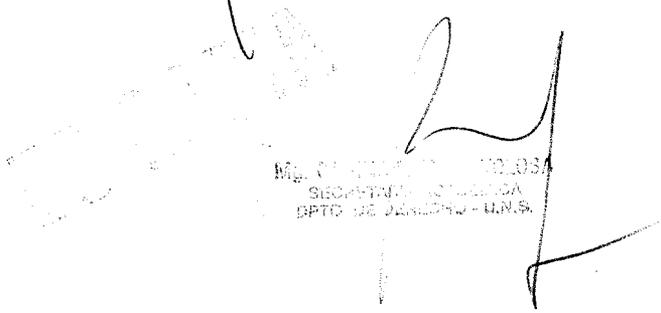
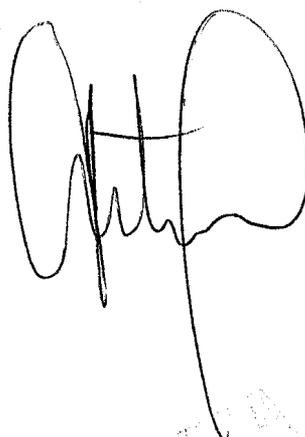
Corresponde Expte. Interno N° 1963/10

Bahía Blanca, 19 de abril de 2010

Visto el pedido de la alumna Santiago Baroffio respecto de la designación del Abog. Leandro Picado como Tutor del trabajo de investigación a presentar, esta Comisión aconseja su aprobación.



CARLAVAN



M. C. CARLAVAN
SECRETARÍA ESCOLAR
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

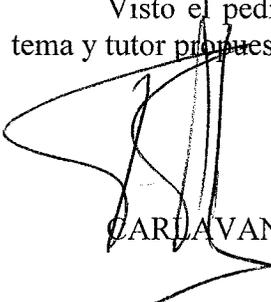


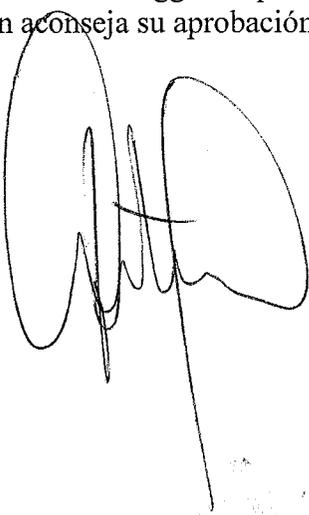
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1968/10

Bahía Blanca, 19 de abril de 2010

Visto el pedido de la alumna Gisela Moggia respecto de la aprobación del tema y tutor propuesto, esta Comisión aconseja su aprobación.


CARLA VAN



Mg. Gisela Moggia
SECRETARÍA DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

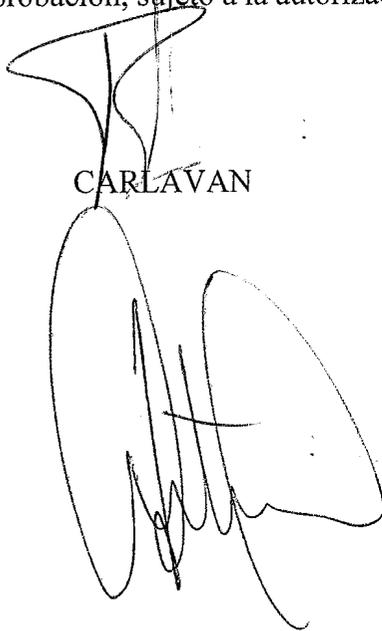


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

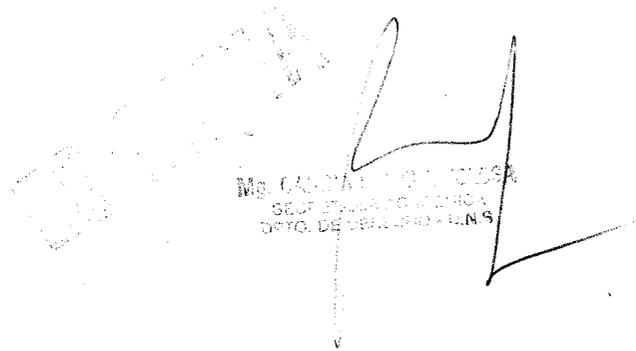
Corresponde Expte. Interno N° 1967/10

Bahía Blanca, 19 de abril de 2010

Visto el pedido de la alumna Beatriz María Larrumbe respecto de la designación del Abog. Juan Carlos Giorlandini como Tutor del trabajo de investigación correspondiente al Taller de Seminario, esta Comisión aconseja su aprobación, sujeto a la autorización correspondiente de algún Profesor de la cátedra.


CARLAVAN

ZEBALLOS


Ms. CAROLINA G. G. G. G.
SECRETARÍA DE CÁTEDRA
DEPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1973/10

Bahía Blanca, 19 de abril de 2010

Visto el pedido del alumno Cristian Fioramonti respecto de la designación de la Abog. María Victoria Pellegrini como tutora del trabajo monográfico a presentar, esta Comisión aconseja no hacer lugar atento que la citada Profesora ya se encuentra con el cupo completo, conforme lo establecido por el Reglamento del Seminario..

CARLAVAN

ZEBALLOS

MS. CARLAVAN
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
DPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

SUNTO: *Equivalencia Interna*
Alumno / a: *Ana L. Corina Calderi* L. U. *83416*

Con el dictamen del profesor a fs. *5*, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 7 ABR 2010

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe del profesor *Claudio D. Gontet*

fs. *5*, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, *18* / *04* / *2010*

[Handwritten signatures]

El Consejo Departamental en su reunión del día, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

M^g. CARINA PATLA TOLESA
SECRET. DE COORDINACION
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: *Expte. tal vez en Interna*
Alumno / a: *Laura J. Gargas* L. U. *69076*

Con el dictamen de los profesores a fs. *1/6*, pase a la Comisión de Enseñanza para conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 14 ABR 2010

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe de los profesores *E. Lobato y M.*
Trigo y Costa a fs. *1/6*

esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 19/04/2010

Paula CARLAVAN

El Consejo Departamental en su reunión del día aprobó dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

OBJETO: *Solicitud de Evaluación Interna*

Apellido / a: *Mg. Cristina Pandolf* L. U. *78606*

Con el dictamen del profesor a fs., pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 13 ABR 2010

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe del profesor *Leopoldo Gerardo Pons*

a fs., esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 19/04/2010

Paula CARLINA

El Consejo Departamental en su reunión del día, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: Solicitud de Revalida
Alumno / a: Natalia P. Pellegrini L. U. 50752

Con el dictamen del profesor a fs. 5, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 14 ABR 2010

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DEPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe del profesor Dr. Frijoyer Costa
a fs. 5, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 19/04/2010

El Consejo Departamental en su reunión del día, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

COPIA

MG. DANIELA DIAMANTO
SECRETARIA DE LEGALIA
DEPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

SUNTO: *Solicitud de reválida*

Alumno / a: *Marta Salgueiro* L. U. *54331*

Con el dictamen del profesor a fs., pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 8 ABR 2010

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

María Lujoza Zeta

Visto el informe del profesor

a fs., esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 19/04/2010

[Signature]

[Signature]

El Consejo Departamental en su reunión del día, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO - U.N.S.

[Signature]